



Valparaíso, 9 de mayo de 2018

Senador

Carlos Montes Cisternas

Presidente Senado de la República

PRESENTE

Señor Presidente:

Por intermedio de la presente, solicito oficial al Ministro de Salud, señor Emilio Santelices, con el objeto de solicitarle tenga a bien tomar las medidas necesarias para poder contar en el Servicio de Salud de Aysén, con una cabina de fototerapia, lo cual traería una serie de beneficios entre ellos:

- Permitiría evitar el uso de tratamiento inmunosupresor en los pacientes, los cuales actualmente están siendo manejados con metotrexato, ciclosporina.
- Permitiría cubrir un segmento de pacientes que han sido enviados a sus domicilios en ausencia de tratamiento (pacientes con vitiligo generalizado)
- Permitiría obtener remisiones más prolongadas de las patologías actualmente en tratamiento (menos controles, menos medicamentos)
- Junto a lo señalado, se lograría evitar la hospitalización de pacientes con patologías tratables en forma ambulatoria.

Junto a lo anterior, debo hacer presente que actualmente al menos 25 pacientes del Servicio de Salud de Aysén, requieren este tipo de tratamiento, razón por la cual le solicito tomar las medidas que permitan a nuestra región contar con tan importante implementación médica.

Atentamente,



XIMENA ORDENES NEIRA
SENADORA DE LA REPÚBLICA



Valparaíso, 7 de mayo de 2018

Senador

Carlos Montes Cisternas

Presidente Senado de la República

PRESENTE

Señor Presidente:

Por intermedio de la presente, solicito oficial al Ministro de Salud, señor Emilio Santelices, con el objeto de solicitarle tenga a bien tomar las medidas necesarias para mejorar las condiciones de infraestructura del Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOF), ubicado en la Ribera Sur de Puerto Aysén, cual presente un notable estado de deterioro, además de requerir contar con ampliaciones que permitan a sus profesionales trabajar en óptimas condiciones y de ese modo poder entregar una mejor atención a los usuarios.

Hago presente, al Señor Ministro, que actualmente existe una mesa de trabajo, conformada por el Servicio de Salud de Aysén, la Municipalidad, y los vecinos liderados por la señora Silvia Chiguay. Sin embargo, se hace necesario un mayor compromiso desde el nivel central con esta necesidad de los vecinos y de los profesionales del CECOF.

Atentamente,

XIMENA ORDENES NEIRA
SENADORA DE LA REPÚBLICA



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE ESTABLECER UN SISTEMA QUE PERMITA INCREMENTAR LA PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA Y EL APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO, A FIN DE QUE ESTOS GARANTICEN PENSIONES QUE, A LO MENOS, ALCANCEN EL MISMO MONTO DEL SALARIO MÍNIMO.

En nuestro país actualmente la expectativa de vida al nacer supera los 78 años, sobrepasando los 82 en el caso de las mujeres, esto según datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica 2013 (CASEN), del Ministerio de Desarrollo Social, si a ello agregamos la fuerte disminución en la tasa de natalidad generada en el país, podemos observar una acelerada transición demográfica hacia el envejecimiento poblacional, lo cual nos lleva a la necesidad de avanzar en mayores y mejores políticas que se hagan cargo de esto.

En este sentido resulta fundamental adoptar políticas que se hagan cargo de la situación previsional de nuestros adultos mayores, al respecto hay que señalar que el promedio de las pensiones que se reciben en nuestro país son de 184.259 pesos, muy por debajo incluso del salario mínimo, que en enero de este año llegó a los 276.00 mil pesos, por lo que resulta urgente hacerse cargo de esta situación.

Si bien se han realizado importantes esfuerzos para mejorar la situación de las pensiones, como la implementación, en el primer Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, de la Pensión Básica Solidaria, para quienes no cuentan con ahorro previsional, y el Aporte Previsional Solidario, para complementar las pensiones más bajas, estos esfuerzos, han resultado insuficientes para otorgar a nuestros adultos mayores, ingresos que les permitan sustentar su vida con la dignidad que se merecen.

A nuestro juicio, los adultos mayores no pueden seguir esperando, por ello



consideramos pertinente que el Gobierno tome, desde ya, las medidas necesarias a fin de incrementar tanto la Pensión Básica Solidaria como el Aporte Previsional Solidario, a fin de garantizar pensiones que no sean inferiores al sueldo mínimo.

Por lo señalado, el Senado de la República, acuerda:

- Solicitar a S.E. El Presidenta de República:
 1. Tomar todas las medidas que resulten necesarias, a fin de establecer un sistema que permita incrementar la pensión básica solidaria y el aporte previsional solidario, a fin de que estos garanticen pensiones que, a lo menos, alcancen el mismo monto del salario mínimo.

XIMENA ORDENES NEIRA
SENADORA DE LA REPÚBLICA